

11032 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Abogados del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Justicia de 20 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Abogados del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director del Servicio Jurídico del Estado y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Abogados del Estado

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
00001	5106404913 A 0903	Guerra Azcona, Jaime Íñigo.	8- 1-1973	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Toledo.	Abogado del Estado Jefe. Toledo. Toledo.	29 3.128.088
00002	0290582824 A 0903	Pereña Pinedo, Ignacio.	28-12-1973	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Barcelona.	Abogado del Estado. Barcelona. Barcelona.	28 3.128.088
00003	0290762135 A 0903	Nieto Menor, Miguel.	12- 9-1974	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Ciudad Real.	Abogado del Estado. Ciudad Real. Ciudad Real.	28 2.784.336
00004	0264346457 A 0903	Rodríguez Ramalle, Elena Marina.	17- 5-1973	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Soria.	Abogado del Estado Jefe. Soria. Soria.	28 2.956.224
00005	1141834846 A 0903	Viaño Díez, Joaquín F.	21-11-1966	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Cantabria.	Abogado del Estado. Cantabria. Santander.	28 2.784.336
00006	0528709046 A 0903	Gil Nievas, Rafael.	11- 5-1972	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Las Palmas de Gran Canaria.	Abogado del Estado Adjunto. Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.	28 3.128.088
00007	5030977668 A 0903	Ester Casas, Verónica.	10- 7-1971	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Toledo.	Abogado del Estado. Toledo. Toledo.	28 2.784.336
00008	5072656368 A 0903	Fernández de Troconiz Robles, Francisco de B.	22- 2-1973	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Teruel.	Abogado del Estado Jefe. Teruel. Teruel.	28 2.956.224
00009	0117776257 A 0903	Ozores Jack, Cristina F.	12- 5-1971	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Barcelona.	Abogado del Estado. Barcelona. Barcelona.	28 3.128.088
00010	1177840413 A 0903	Plasencia Sánchez, Félix Antonio.	22- 2-1971	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Huelva.	Abogado del Estado Jefe. Huelva. Huelva.	29 3.128.088
00011	5300122213 A 0903	Arauz de Robles de la Riva, Gabriel.	13- 1-1973	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Las Palmas de Gran Canaria.	Abogado del Estado. Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.	28 2.956.224
00012	4306669024 A 0903	Braquehais Conesa, Enrique.	12- 5-1969	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Barcelona.	Abogado del Estado. Barcelona. Barcelona.	28 3.128.088

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
00013	5031460002 A 0903	Soler Tappa, Eduardo.	21- 3-1975	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Barcelona.	Abogado del Estado. Barcelona. Barcelona.	28 2.784.336
00014	1276742713 A 0903	Peral Díez, Carolina.	16- 8-1973	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en León.	Abogado del Estado. León. León.	28 2.784.336
00015	3281102857 A 0903	Mariño Vila, Pablo.	6- 6-1971	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en A Coruña.	Abogado del Estado. A Coruña. A Coruña.	28 2.784.336
00016	3576943746 A 0903	Labayen Andonaegui, Juan Javier.	22-11-1971	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Guipúzcoa.	Abogado del Estado Jefe. Guipúzcoa. Donostia-San Sebastián.	29 3.128.088
00017	4656130135 A 0903	Quesada Morales, Víctor Antonio.	25- 3-1969	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Barcelona.	Abogado del Estado. Barcelona. Barcelona.	28 2.784.336
00018	1656444524 A 0903	Berrueta Bea, Eva María.	2- 3-1971	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Navarra.	Abogado del Estado. Navarra. Pamplona.	28 2.784.336
00019	3079107468 A 0903	Saucedo Delgado, Ángel.	4-10-1971	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Huelva.	Abogado del Estado. Huelva. Huelva.	28 2.784.336
00020	0290465702 A 0903	Sánchez Fernández, Enrique.	8-10-1974	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Almería.	Abogado del Estado. Almería. Almería.	28 2.784.336
00021	5248491835 A 0903	Torres Fernández, Isabel María.	8- 9-1970	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Tarragona.	Abogado del Estado. Tarragona. Tarragona.	28 2.784.336
00022	3814253068 A 0903	Mercedes Martín, Víctor.	4-12-1975	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Girona.	Abogado del Estado. Girona. Girona.	28 2.784.336
00023	5019190513 A 0903	Seoane López, Rosa María.	5-10-1972	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Huesca.	Abogado del Estado Jefe. Huesca. Huesca.	28 2.956.224
00024	2546145924 A 0903	Pérez Nivelá, Isabela.	28- 7-1973	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Vizcaya.	Abogado del Estado Adjunto. Vizcaya. Bilbao.	28 3.128.088
00025	0931986046 A 0903	Barrigón del Santo, Alfredo.	22- 8-1969	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Lugo.	Abogado del Estado. Lugo. Lugo.	28 2.956.224

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

UNIVERSIDADES

11033 RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2000, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se resuelve convocatoria para cubrir puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de 25 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995,

de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Rectorado, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del Real Decreto anteriormente citado, ha dispuesto resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo especificados en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», previa la preceptiva comunicación al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad «Carlos III»